



MARIQUITA

EcoCULTURÍSTICA



**SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL**
Fecha de Aprobación: 04/01/2020

ACTA DE ENTREGA

Se reunieron en el municipio de San Sebastián de Mariquita en las instalaciones de La Secretaria de Desarrollo Social, **MARIA EDITH MONROY URUEÑA** – En calidad de Secretaria de Desarrollo Social del Municipio y **SANDRA OTALORA VIVARES** Representante de la Universidad del Tolima, para realizar la entrega de sillas universitarias para adultos adquiridas según orden de compra No. 108786 de mayo 02 de 2023 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, TOLIMA”** con entrada de almacén No. **202300032** del 27 de junio de 2023 y salida . **202300093** del 27 de junio de 2023 con el fin de dar cumplimiento al convenio No. **042 del 12 de abril de 2021** entre LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y el MUNICIPIO DE MARIQUITA.

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
SILLAS UNIVERSITARIAS	Silla con dimensiones 40x40x80, Material del tapiz: Espaldar y asiento independientes. Estructura encomendada en 7/8Inyectados en polipropileno de alto impacto Fijación a la estructura con remache y tornillos, Material de la estructura: Metálica y con material plástico.	107	\$300.789,72

Se firma la presente acta por las personas que en ella intervienen, en el municipio de Mariquita - Tolima sede de la institución educativa Francisco Núñez Pedroso donde funciona la sede de la Universidad del Tolima en el municipio de Mariquita.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE

MARIA EDITH MONROY U.
MARIA EDITH MONROY URUEÑA
Secretaria Desarrollo Social

[Signature] 19-09-2023
SANDRA OTALORA VIVARES
Coordinadora Centro de atención
Mariquita IDEAD Universidad del Tolima



MARIQUITA
ECOCULTURÍSTICA



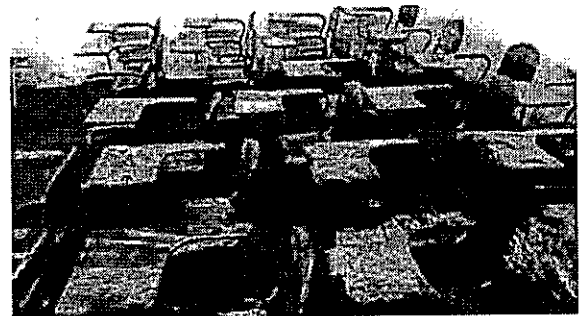
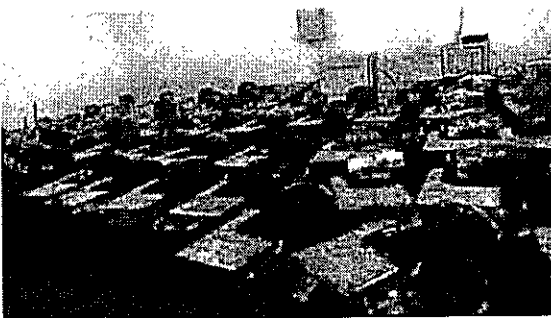
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

1. INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE COMPRA No.	108786
PROVEEDOR:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:	900.365.660-2
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, TOLIMA.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIA EDITH MONROY URUEÑA
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
VALOR TOTAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$32.184.500) MCTE

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
SILLAS UNIVERSITARIAS	Silla con dimensiones 40x40x80, Material del tapiz: Espalder y asiento independientes. Estructura encomendada en 7/8 Inyectados en polipropileno de alto impacto Fijación a la estructura con remache y tornillos, Material de la estructura: Metálica y con material plástico.	107



3. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO



MARIQUITA

ECOCULTURÍSTICA



3.1 Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	1
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023000514
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	98.9%
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	N/A
MODIFICACIONES:	1. Inclusión de gravámenes

3.2 Que según la entrega (Según reglamento TVEC) *Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción*"

Que de acuerdo a lo anterior el proveedor a la fecha entrego los bienes de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

3.3 Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	ASOPAGOS S.A
------	--------------

3.4 Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS

MES	NRO PLANILLA	FECHA DE PAGO
JUNIO	26761808	15/06/2023

3.5 Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista (SI) (ESTÁ) obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

4 SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO



MARIQUITA

ECOCULTURÍSTICA



Que de acuerdo a la normatividad aplicable a los procesos de contratación de los acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda para las transacciones que adelantan en la TVEC.

iv) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA, (b) Impuesto al consumo aplicable. Las entidades compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación, Si la entidad compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la orden de compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad compradora estaría incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en gran almacén.

- **BALANCE CONTRACTUAL**

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor de la Compra	\$ 32.184.500	
Adiciones en Valor	\$0	
Pagos Parciales Cancelados		\$0
Valor total del presente Pago		\$ 31.848.236
Saldo de la compra		\$ 336.264
SUMAS IGUALES	\$ 32.184.500	\$ 32.184.500

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.
Firmado en Mariquita – Tolima, a los (CINCO) días del mes de OCTUBRE de 2023

MARIA EDITH MONROY U.
MARÍA EDITH MONROY URUENA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR